AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR INSCRIPCION Y CERTIFICADOS DE BIENES RAICES Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y DE AGUAS.

Vallenar,

2 6 ABR. 2017

PABLO LANAS TRASLAVIÑA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N°

1595

VISTOS:

- Orden de Pedido N°55 fecha 25 de Abril de 2017 de Dirección de Asesoría Jurídica.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar inscripción y certificados de bienes raíces y escrituras públicas en Conservador de Bienes Raíces y de aguas Notario Pedro Aylwin Valenzuela Rut
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-12-005-000 "Derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION /

- Administrador Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

- Arch. Of. de Transparencia.

- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-